



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/> X	
Autorización para la reconexión a la red pública.								
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DSP/UPDA/015		
Consiste en expedir al ciudadano una autorización de manera escrita para reconectarse a la red pública de drenaje, toda vez que el existente es obsoleto, el tubo es muy pequeño, dejó de funcionar o no se encuentra activo hace considerable tiempo.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 114 numeral II, 164 numeral I, 165 inciso b) y 166 del Bando Municipal de Capulhuac.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización para reconectarse a la red pública de drenaje, por primera vez.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO/A OBTENER:	15 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún ciudadano, con red de drenaje, previa conexión ya es obsoleta, dejó de funcionar o se encuentra inactivo, los tubos ya no cumplen la función para la que fueron instalados y se requiere mejorar el servicio.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Documento que acredite la propiedad; 2.- Recibo de pago del predio del año en curso; 3.- Identificación del propietario; 4.- Croquis de ubicación del predio; 5.- Permiso de Obras Públicas 6.- Pago de derechos en la Tesorería Municipal.			NO	     	Artículo 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 114 numeral II, 164 numeral I, 165 inciso b) y 166 del Bando Municipal de Capulhuac.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Solicitar el servicio de manera presencial. 2.- Presentar la documentación completa 3.- Realizar el pago correspondiente						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		03 días hábiles						
COSTO:		\$ 1000.00		Fundamento Jurídico (artículo 161 Bando Municipal de Capulhuac).				
FORMA DE PAGO:		Efectivo	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Nº	TARJETA DE DÉBITO	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se autoriza cuando el expediente está completo y las condiciones son óptimas para la reconexión a la red pública. No se da autorización cuando no se cuenta con la red principal o pública de drenaje.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Cuando el particular realice una petición por escrito la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, de lo contrario opera la afirmativa ficta.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos		Unidad de Potabilización de Agua, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JOSÉ LUIS MORENO PACHECO				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac	
C.P. :	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	1352045	N/A	N/A	unidad.potabilizacion@capulhuac.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P. :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El costo incluye mano de obra?					
RESPUESTA:	No, solo se emite la autorización.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se proporciona el material para realizarlo?					
RESPUESTA:	No, solo se emite la autorización					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede conectar directamente a la olla?					
RESPUESTA:	No, solo a la red principal.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No existen trámites relacionados						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26/08/2025
C. JOSÉ LUIS MORENO PACHECO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POTABILIZACIÓN DE AGUA, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	ARQ. JUAN JUVENCIO ESCAMILLA MEJÍA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	

